

OBERÁ (Mnes.), 02 DIC 2021

VISTO: El Expediente FIO_EXP-S01:00001276/2021, por medio del cual se solicita el tratamiento del Convenio Marco de Cooperación suscripto con la Unión Docentes Universitarios de Misiones (U.D.U.M.); y,

CONSIDERANDO:

QUE el convenio tiene por objeto facilitar y acompañar la participación de los docentes afiliados a "UDUM" en las propuestas formativas de posgrado que ofrece la Facultad de Ingeniería,

QUE la Unión Docentes Universitarios de Misiones (UDUM) acuerda acompañar el deseo de capacitación de los docentes afiliados abonando el 30% del arancel de las propuestas formativas de posgrado que ofrece la Facultad de Ingeniería,

QUE la Comisión de Posgrado e Investigación de Consejo Directivo, recomienda se apruebe la el Convenio propuesto,

QUE en la 8va. Sesión Virtual Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 25 de noviembre de 2021, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

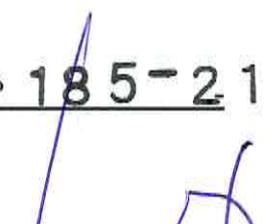
POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

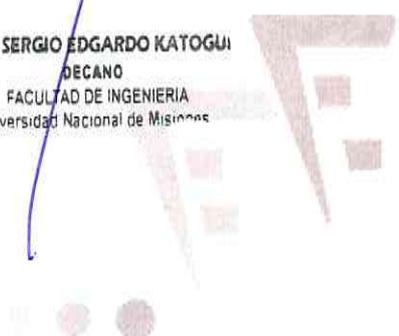
ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Convenio Marco de Cooperación suscripto entre la Facultad de Ingeniería y la Unión Docentes Universitarios de Misiones (U.D.U.M.) que forma parte del Anexo Único de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar a las áreas involucradas, Notificar a los interesados y Cumplido, **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN C.D. N° 185-21



ING. JORGE LUIS LOPEZ
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones



ING. SERGIO EDGARDO KATOGUI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones